



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres, 6 de diciembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00175-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita):

Directores de los Centros de Educación Básica Alternativa Publicas.

Presente.-

Asunto : Registro de la evaluación de salida de los aprendizajes.

Referencia : Plan Anual de Trabajo de AGEBATP 2024.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia se le comunica que, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02 realizará la consolidación de los resultados de la evaluación de salida de los aprendizajes del periodo promocional 2024 y 2024-II, por grados, ciclos y formas de atención y grupo etario (PAM), a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

ACCIONES	RESPONSABLES	FECHAS
Remisión de la información en formato Excel al director(a) del CEBA por parte del docente.	Docentes	17 de diciembre
Consolidación de la información por parte del director.	Director	19 de diciembre
Remisión del formato Excel a la UGEL 02.	Director	20 de diciembre

Al respecto, dicha actividad permitirá identificar el nivel de logro alcanzado en los aprendizajes de los estudiantes al finalizar el periodo lectivo 2024.

En ese sentido, mi despacho solicita a usted comunicar a los docentes del CEBA para el registro de los resultados finales de los periodos promocionales mencionados en el formato Excel que se adjunta al presente oficio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2024-INT-0931994 CLAVE: F2FDF5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

